

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.775

Jueves 8 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1828768

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA CARTERA DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 313.- Santiago, 28 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Ministro de Estado en la Cartera de Interior y Seguridad Pública, a don Víctor Claudio José Pérez Varela, RUN 7.224.810-4, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Francisco Galli Basili, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Juan Eduardo Vega Mora, Jefe de Gabinete Subsecretario del Interior.

CVE 1828768

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl